



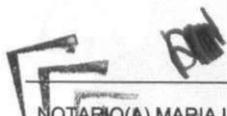
Factura: 002-003-000034598



20171701021P02099

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20171701021P02099						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE AGOSTO DEL 2017, (8:43)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHAVEZ VALLE JORGE VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603089889	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DEL POZO LARREA MARÍA JOSÉ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0604086983	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: AVICOLA CHAVEZ DEL POZO COMAVICHDCIA.LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 400.00							


 NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
 NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
 Abg. Maria Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri



ESCRITURA PÚBLICA No. 2017-17-01-21-P02099

Factura No.: 34598

NOTARIA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

VIGESIMA

PRIMERA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
AVICOLA CHAVEZ DEL POZO COMAVICH D CIA.LTDA.

OTORGADA POR: CHAVEZ VALLE JORGE VINICIO Y OTROS.

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy veinte y tres de Agosto del dos mil diecisiete , ante mí, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGESIMA PRIMERA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía AVICOLA CHAVEZ DEL POZO COMAVICH D CIA.LTDA., el señor CHAVEZ VALLE JORGE VINICIO, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO (Dirección: URBA SANTA ANA CONTROL NORTE, teléfono: 0988318814/023330688, correo electrónico: jorgechavezvalle@gmail.com); la señora DEL POZO LARREA MARIA JOSE, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de RIOBAMBA, de transito por esta ciudad de Quito (Dirección: CDAL 1RA CONSTITUYENTE CDAL 1R, teléfono: 0984069722/032944268, correo electrónico: majodepola@gmail.com), por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, de nacionalidad ECUATORIANA, a quien de conocer doy fe por haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática se agrega, procediendo a consultar la información y verificar bajo el expreso consentimiento

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA

VIGESIMA

PRIMERA

de la compareciente en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuya impresión solicita se agreguen como habilitante a través del certificado de datos Registrales y/o Biométricos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana; bien instruidos por mí la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "**SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
CHAVEZ VALLE JORGE VINICIO	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
DEL POZO LARREA MARIA JOSE	ECUATORIANA	DIVORCIADO	RIOBAMBA	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es AVICOLA CHAVEZ DEL POZO COMAVICH D CIA.LTDA..
Artículo Segundo (2°).- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: A01 -

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA

VIGESIMA

PRIMERA

AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS CONEXAS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CIEN años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA

VIGESIMA
PRIMERA

indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
CHAVEZ VALLE JORGE VINICIO	201	201.0	201.0	201.0	0.0	0.0
DEL POZO LARREA MARIA JOSE	199	199.0	199.0	199.0	0.0	0.0
TOTALES	400	400.0	400.0	400.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) CHAVEZ VALLE JORGE VINICIO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) DEL POZO LARREA MARIA JOSE, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE**

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA

VIGESIMA
PRIMERA

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía.**DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE. ↵

Firma Socios:

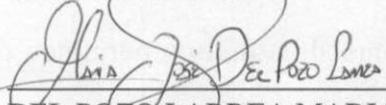
La Nota - - -

na
Abg. María Laura Delgado Viteri

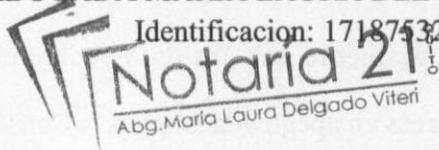


NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA


CHAVEZ VALLE JORGE VINICIO
CEDULA: 0603089889


DEL POZO LARREA MARIA JOSE
CEDULA: 0604086983

Firma Notario(a) Público(a):


ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI
Identificacion: 1718753229

Abg. María Laura Delgado Viteri

Firmado por
MARIA LAURA DELGADO VITERI
EC

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

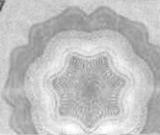
CEDULA DE CIUDADANIA
N. 060408698-3

APellidos y Nombres
DEL POZO LARREA
MARIA JOSE

Lugar de Nacimiento
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LIZARZABURU

Fecha de Nacimiento 1987-02-07
Nacionalidad ECUATORIANA
Sexo F
Estado Civil DIVORCIADO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO
V3343V2244

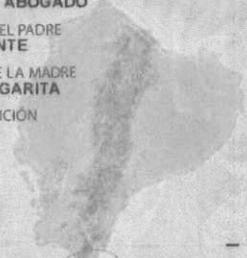
APellidos y Nombres del Padre
DEL POZO JOSE VICENTE

APellidos y Nombres de la Madre
LARREA GLORIA MARGARITA

Lugar y Fecha de Expedición
RIOBAMBA
2015-08-06

Fecha de Expiración
2025-08-06

Director General: *[Signature]*
Firma del Cedulado: *[Signature]*




REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001 JUNTA No.
001 - 294 NÚMERO
0604086983 CEDULA

DEL POZO LARREA MARIA JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES

CHIMBORAZO PROVINCIA
PENIPE CANTON
PENIPE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:




CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
F.) PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP. JGM.MJ

[Signature]
060408698-3



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0604086983

Nombres del ciudadano: DEL POZO LARREA MARIA JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 7 DE FEBRERO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: DEL POZO JOSE VICENTE

Nombres de la madre: LARREA GLORIA MARGARITA

Fecha de expedición: 6 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 18 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-046-80611



173-046-80611

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0604086983

Nombre: DEL POZO LARREA MARIA JOSE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 18 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-046-80642



178-046-80642



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANIA No. **0603089889**

APELLIDOS Y NOMBRES
**CHAVEZ VALLE
JORGE VINICIO**

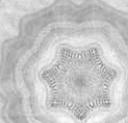
LUGAR DE NACIMIENTO
**CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LIZARZABURU**

FECHA DE NACIMIENTO **1983-10-30**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Soltero**

ING. DE AGROEMPRESA E233311222

SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHAVEZ JORGE WASHINGTON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALLE NANCY ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**RIOBAMBA
2011-06-24**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-24



Jorge Chavez Valle
FIRMA DEL CEDULADO

000452130

REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



001 JUNTA No.

001 - 241 NÚMERO

0603089889 CÉDULA

CHAVEZ VALLE JORGE VINICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

CHIMBORAZO PROVINCIA

PENIPE CANTÓN

PENIPE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:




CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA**

ELECCIONES **2017**
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Jorge Chavez Valle
F. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. IGM.MJ

Jorge Chavez Valle
0603089889



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0603089889

Nombres del ciudadano: CHAVEZ VALLE JORGE VINICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 30 DE OCTUBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.DE AGROEMPRESA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CHAVEZ JORGE WASHINGTON

Nombres de la madre: VALLE NANCY ELENA

Fecha de expedición: 24 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 18 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-046-80359



179-046-80359

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0603089889

Nombre: CHAVEZ VALLE JORGE VINICIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 18 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-046-80388



178-046-80388





Banco del Pacifico

45 AÑOS

MEJOR LUGAR
DEL CORAZÓN

COMPROBANTE DE TRANSACCION

RECAUDACION SUPERFICIAS-RECAUDACION CONSTITUCION DE COMPANIAS
 NOMBRE: BELTRAN MUSTAMANTE PAMELA CRISTINA
 TIPO IDENTIF: Debito
 IDENTIFICACION: 1720996683
 NUMEROPAYM: 1701-27671
 NUMEROCV: 2017-1-11425
 UNIDARID: 00000000031920
 USMERCHANT: 600000000007700

RIOBAMBA-PRINCIPAL 2017-08-18 11:07:08 Caja:00002 REF:9762520 Usr:MSUBUULA

EFECTIVO: 396.20
 V/D A CTA:
 CHEQUES:
 OTRAS VAL:
 N/CREDITO:
 TOTAL: 396.20

COPIA: CLIENTE

Rev: 02 2016 02-01-16-40

Este comprobante de transacción es negociable. Para saber más consulte el sitio web de nuestro tipo de comercio en negociación por internet.